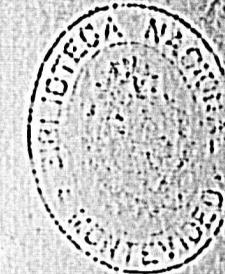




EL COMERCIO

SUSCRIPCION ADELANTADA
Por un mes..... \$ 1 00
6 5 50
1 año 10 00

Director: Dr. GREGORIO CROVETTO

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Regente—P. TORRES

Este periódico aparece los Jueves y Domingos
y su correspondencia para avisos y publicaciones
PARÍS es el señorA. LORETTE
Sociedad Mútua de Publicidad Rue
Caumartin 61
PARISALMANAQUE
jueves 3—Los innumerables mártires de
cora.BIOGRAFIA
DEL
Dr. TEOFILO D. GIL
POR
CARLOS WARRENEl producto líquido de la venta de este
trabajo se destina a la construcción de un
monumento a la memoria de Teófilo Gil.

Precio—1 \$ 50

Se encuentra en venta en esta, en el
territorio de J. J. Mendoza calle 25 de
Mayo N. 1

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, NOVIEMBRE 3 DE 1887

Procedimiento irregular

Se nos ha asegurado,—por persona que puede saberlo,—que la Junta E. A. del Departamento, en vez de sortear nota a los ciudadanos que han resultado sorteados para componer las mesas receptoras de votos,—se limita a hacer conocer ese sorteo de los Jueces de Paz, para que estos, a su vez, se comuniquen a aquellos ciudadanos.

Así sucedió cuando la insaculación de las comisiones inscriptoras y si se nos asegura que ha sucedido ahora con la de las comisiones receptoras.

Tal procedimiento, como se vé, es irregular e incorrecto y puede dar lugar a fraudes y manipulaciones que es el caso evitar.

Los Jueces de Paz nada tienen que ver en ese asunto.

Es la Junta E. A. quien sortea los ciudadanos y quien debe nombrar el Presidente de cada mesa y por lo tanto es ella quien debe hacer conocer ese sorteo y ese nombramiento a los ciudadanos directamente no por intermedio de los Jueces de Paz, que lo repetimos,—nada tienen que hacer en ese acto preparatorio del sufragio popular, según la ley de la materia.

Nos ha llamado también la atención, lo mismo que a muchos otros ciudadanos,—el hecho de que no obstante ser el domingo próximo el designado por la ley para la elección de los Jueces de Paz en todo el Departamento, hasta ahora se haya hecho público quienes son los ciudadanos que han presidido las mesas receptoras de votos y donde estarán situadas estas; es tanto más de llamar la atención el silencio, cuanto que los diarios de la Capital y de otros departamentos vienen llenos de avisos firmados por los presidentes de las mesas receptoras de votos, haciendo saber donde se encontrarán situadas estas el día de la elección.

A propósito de esto último, se nosurre una observación muy del caso. Los ciudadanos esperan que para la local de la mesa receptora de votos la 1^a sección no se fijará esta vez,—como viene haciéndose desde hace diez ó once años,—la costa del

rio, frente al despacho del Receptor de Aduana y a pocos pasos de la cuadra ó cuartel de los marineros de la Capitanía de Puerto.

Esperamos que la Junta E. A. tomará en cuenta las observaciones justísimas que hemos formulado y de no hacerlo así, nos veremos en el caso de hablar claro y alto, pues es necesario tener en cuenta que ningún ciudadano que sea digno de llevar el nombre de tal, va a prestarse a farsas indignas y groseras como las que se han venido representando desde 1875 a la fecha, cada vez que por irrisión se convocaban al pueblo a los comicios.

X.

El lujo de la miseria

Estos católicos son el diablo.

Únicamente al diablo se le ocurre esquimal al pobre pueblo con nuevos impuestos y para qué?

Para que ha de ser?—Para iglesias. Ellos, los que alardean de sectarios de un Dios de humildad y de pobreza, no pueden rendir culto sino en medio de la soberbia de las grandes catedrales y del lujo churrigueresco de esos altares y ratablos recamados de oro, como si la oración del creyente de buena fe debiera subir al cielo en medio de los esplendores de un lujo y de un boato que desdicen de todo punto con los principios y las doctrinas predicadas por el fundador del cristianismo.

El hijo del carpintero de Nazaret, el pobre niño de Belén, el gran filósofo de Titerides, el mártir del Gólgota, en una palabra,—si pudiera volver a la tierra, estás seguros que vez mas a los nuevos fariseos.

Comprendemos el fausto y el brillo que se daba a las formas del culto cristiano en los primeros siglos de esa religión.

Los fundadores de ella, verdaderos sabios algunos, espíritus superiores casi todos,—por mas que la leyenda cristiana los achique y empequeñeza en ese sentido,—comprendían perfectamente que para vencer al paganismo y para imponerse a la humanidad, no bastaban sus principios espiritualistas y sus doctrinas humanitarias.

El paganismo era la religión del arte, como el cristianismo fué la religión del espíritu.

El primero había tenido por cuna aquella región privilegiada del planeta, donde hasta las montañas parecen cortadas estilísticamente y donde los mares azules y los horizontes eternamente teñidos de rosa y de topacio llevan al alma sin quererlo a la concepción de la forma plástica de la suprema belleza, modelada en el mármol de la Vénus de Milo y de todas aquellas divinidades que el cincel griego dejó para asombro de la ostensión. —No se concibe el paganismo sino sobre las ondas del mar Tirreno ó del Archipiélago, en las cumbres del Pindo ó del Parnaso, por las riberas del cabo Miseno y del Helesponto y bajo la bóveda de aquellos templos cuyas riendas son todavía la desesperación de los artistas.

El cristianismo no podía romper bruscamente con ese modo de adorar a la Divinidad, y de ahí que tomara para sí muchas de las fórmulas del antiguo culto y tratará de imponerse a los sentidos por medio de la magnificencia de sus catedrales y basílicas soberbias y magnificas, donde el creyente se figuraba a cada instante divisar la forma humana de un Dios misterioso suspendida en los aires, allá bajo las altas bóvedas ó por entre las ojivas y los medios puntos de las iglesias góticas ó bizantinas.

Los tiempos han cambiado, empero.

El huracán que barrió los tronos y los templos ha desvanecido las nubes de incienso y llevado lejos, muy lejos, el eco de los misereres de la Edad Media y el mas ferviente católico no se atreve ya a esperar ver a Dios ni a evocar su aparición, sino en el sueño letárgico que produce la atmósfera de las sacrificias.

A que, pues, ese lujo y esa magnificencia para el culto?

El misticismo no se aviene con las exigencias y las necesidades de la civilización.

Estamos seguros que ni el doctor Zorrilla de San Martín, ni don Francisco Bauzá ni otros que conocemos,—irían a pasar una temporada a la Tebaida ni emprenderían a pie, descalzos y con el bordon del peregrino el viaje a la Tierra Santa.

Grima dí, pues, que en esta época tengamos el lujo de la miseria y votemos impuestos completamente impropositivos para dar fausto y brillo al culto,—como el que acaba de votar la Cámara de Representantes para este Departamento.

En primer lugar, os yá un verdadero colmo eso de votar nuevos impuestos, cuando existen todavía todos los que votó el santísimo, que como es sabido, no se quedó corto a ese respecto.

Recargar con cincuenta centésimos, por cada res, a los abastecedores, que como es consiguiente recargarán a su vez en el precio de la carne al pueblo consumidor, y recargarlos para refaccionar un templo que no necesita refacciones y que es cuanto se necesita y se puede desechar para la celebración del culto católico entre nosotros,—únicamente se les puede ocurrir a los católicos.—Bien está que a ellos poco se les puede importar que la carne cueste mas cara ó mas barata, desde que para cumplir con los preceptos de Roma deben ayunar la mayor parte del año.

Pero, en cambio, no les sucede lo mismo a los que no ayunan, que son muchos y a los no católicos, que son los mas, y a quienes se les obliga injustamente a pagar los platos rotos.

Sobre todo, es algo monstruoso, y que solamente a los católicos y a nuestro representante don Julio Rojas, —que debe ser catalogado agustínico romano, —pueblo, en estas circunstancias, con un nuevo y fuerte impuesto y aplicarlo a lo que lo aplica la ley que publicamos en el número anterior, cuando esta Villa no cuenta con un solo edificio para escuelas; cuando carece de un muelio para cargas, cuando, hablando con propiedad, no tiene calles, pues las que se llaman tales son verdaderos precipicios;—y cuando los habitantes del Departamento se ven en el caso de no venir a ella, é ir a Paysandú, porque no tenemos un solo camino público como Dios manda y cuando, en una palabra,—de todo carecemos y todo lo necesitamos.

Decíamos vez pasada, ocupándonos de este mismo asunto, que los ingleses se iban a reir de nosotros cuando vieran que contraíramos empréstitos para edificar y refaccionar iglesias.

Ahora agregamos que dirán que solamente en South America se ven estos ejemplos del lujo de la miseria.

Mientras tanto, cumplimos con el deber de llamar la atención del Senado y de la prensa liberal de la Capital, sobre la monstruosidad de la ley que acaba de votar la Cámara de Representantes, imponiendo un fuerte impuesto a este Departamento, para refaccionar una iglesia que no necesita refacciones y para sostener un Hospital que todavía está por fundar.

Volveremos sobre lo mismo.

MAX.

Ejemplo

(De La Prensa)

Los colorados de la sección de Cerrillos, acaban de dar un alto ejemplo de civismo a los intransigentes, a los que solo quieren la política de circulo, sin consultar los grandes intereses de la patria, comprometidos por esa propaganda estrecha y pasionista.

En una reunión numerosa de colorados se ha proclamado una lista de candidatos a la diputación en que se encuentran, al lado de nuestros corregidores, hombres bien inspirados de otras fracciones políticas.

Es indudable que esa proclamación unánime no satisfará todas las pretensiones y esperanzas de los intransigentes, pero es a la vez indiscutible que el ejemplo de los colorados reunidos en Cerrillos es altamente edificante y que ha de tener sus partidarios decididos.

Es así como se hacen prácticas las ideas de patria e igualdad.

Es así como se hace patria para todos, sin los esclusivismos odiosos de otras épocas, que tan caros nos cuestan.

Y es así también como se hace práctica la noble idea del acuerdo.

Tómese nota del ejemplo de nuestros correligionarios de Cerrillos, practiquese ese ejemplo y tendremos, al fin, hombres en la Cámara que respondan dignamente a las exigencias del país.

No se teme el estigma de traidores al partido colorado, cuando la traición de que se acusa, consiste en buscar y elegir buenos legisladores.

Esas traiciones honran mas, mucho mas que las consecuencias de los que se oponen a la realización del acuerdo electoral.

GACETILLA

PREVENCION

Para evitar dificultades en el cobro de los avisos y trabajos sueltos, prevenimos que no insertaremos ningún aviso en nuestro periódico, ni entrearemos ningún trabajo, al importe.

LA ADMINISTRACION.

El Dr. da Silva Machado—Desde hace algunos días se encuentra en esta por asuntos de su profesión, el abogado del foro brasílero, Doctor Tertuliano da Silva Machado, que tiene su estudio en Bagé, provincia de Rio Grande do Sul.

Saludamos a ese distinguido huésped.

Reunión—Anteayer celebró reunión la Comisión del partido nacionalista, para cuyo efecto habían venido de campaña los señores Sunhari, —Simpson y Manuel Haedo (hijo).

Ignoramos lo que se trataría en esa reunión.

D. Guillermo Wendelstadt—Por el vapor de antenoche llegó el acaudalado estanciero del Departamento don Guillermo Wendelstadt, a quien tenemos el gusto de saludarlo.

Muy buenas—Las fiestas campesinas celebradas por la sociedad La Estrella, en los días lunes y martes, han estado como de costumbre, muy buenas, habiendo sido muy concorridas y reinando la mas grande animación y contento.

Regresó—El domingo a la noche regresó de Europa, donde se encontraba desde hace tres ó cuatro meses, el señor don Mariano Suárez, socio de la firma Suárez y Cánepa de esta Villa.

Don Cristóbal Salort—Después de una larga y penosa enfermedad, dejó de existir el mártir el antiguo y apreciado vecino de esta Villa, don Cristóbal Salort.

Paz en su tumba y resignación para sus deudos!

En campaña—Por asuntos de su profesión partió el sábado para campaña el Director de este periódico, Doctor don Gregorio Crovetto.—Estará de regreso en toda esta semana y en su ausencia lo reemplazan en la redacción de nuestra hoja varios de nuestros colaboradores, como puede verse en el presente número.

El «Comercio»—Vá a establecerse en la carretera del Uruguay, de Montevideo al Salto, sin tocar en Buenos Aires,

el vapor argentino *Comercio*, el cual era esperado en esta ayer con procedencia de Montevideo.—Su agente en esta es el señor don Alustro L. Gutiérrez.

Tienen miga—A nuestro agradecido colega *La Prensa*, diario colorado de Montevideo, pertenecen los dos sueltos que ván en seguida:

Deco res—Hemos tenido ocasión de ver una carta dirigida por un candidato a un prestigioso jefe del Norte. El jefe pidió que trabajara por él, para que las dicesen.

El jefe respondió el candidato, que si llega a ser elegido en un escrito responde el jefe como sus oficiales tendrán ascendos.

Pequeño señor, tenga sensatez, comprenda que el país ha hecho el sacrificio de reportar su *maltrato* durante años.

Y sobre todo que a la nueva Cámara irá lo más grande de nuestro partido, gente que viene y sube en su voto y su *mandato*, que solo devuelven la calaña siempre *aprovechando*, y como por medio de resarcimientos.

Oh... se juegan.

Están quietos.

Morir la hilacha—Un candidato de si mismo que ha llegado a la capital, para mandarse hacer el traje con que piensa ingresar en la Cámara próxima, entró a una confitería en la nueva ciudad pidiendo un pañuelo de papel. La señora del establecimiento preguntó que marca quería, el candidato contestó la *banderita al tope*. Parece que este señor se ha mandado hacer a lo de Barroquet una docena de camisas blancas con banderitas coloradas.

Nos parece bien, y esperamos que una vez que vaya a la Cámara, presente un proyecto de ley por el cual se nos obligue a los candidatos a usar una banderita al tope de nuestra gallera.

Y esto es todo un candidato a la diputación.

A plantar papas a sus pechos.

Poesía de actualidad—A nuestro colega *La Defensa*, de Montevideo, pertenece la siguiente poesía de palpitante actualidad:

BEQUERIANA ECONÓMICA

Volverán los alistas de la Bolsa
Sus diferencias, tristes, a pagar
Mientras luchan, gorda el contento
Ayl de ellos se refiran.

No volverán oscuras golondrinas,
Mas pájaros de otro cielo volarán
Que colgarán sus nidos en la boca
Y así desplomarán!

Volverán las Moradas con el mate,
Y el rey don Sebastián a Portugal,
Mas los pesos perdidos en la boca
Eso no volverán...

Volverá Champollion en el Egipto
A misteriosos signos descifrar,
Mas el célebre telegrama de marras
No lo descifrarán...

Otra vez en el Banco, los avisos
A convertir la denuda llanura,
Mas los veinte millones del empréstito
Eso no regarán...

Terminarán contratos y tratados
Por la ley, por el tiempo o el destino
Pero el pago interrumpido de Marquet
Jámas terminará!

INT. 2000 INMIGRANTES EN LOS DIAS—Dice *El Nacional* bonaerense:

«Además de 1030 inmigrantes desembarcados ayer por el muelle de las Catalinas, llegados con procedencia de Génova, por los vapores *Metropolitano* y *Minghetti*, debemos agregar 1850 que traerá mañana el *Matteo Brusio*, y 180 el *Ville de Buenos Aires*, los que formarán un total de 3070 inmigrantes llegados en 2 días.

Los inmigrantes que llegarán mañana desembarcarán por las Catalinas, previa intervención del Inspector de la Comisión de inmigrantes señor Lix Klett.

Buenos distinguidos—Pasó un par de días en esta el apreciable abogado Doctor don Juan R. Bayley, establecido en Paysandú desde hace tiempo.—La señora del Dr. Bayley tuvo por objeto visitar a su hermano el Juez Letrado de este Departamento.

Vigores—Hoy sube el *Cosmos*.

Mañana baja el *Saturno*.

El sábado sube el *Venus* y baja el *Sidé*.

Regresa—Por cartas recibidas antemano se sabe que de un momento a otro debe regresar a esta Villa el señor don Ricardo Flores, Jefe Político del Departamento, que como se sabe se encuentra en Montevideo desde hace algunos días.

No hay acuerdo—Anteayer celebraron una conferencia, para tratar del acuerdo electoral, el señor don Fernando Torres, delegado de la Comisión Directiva del Partido Colorado y el doctor don Juan Carlos Blanco, delegado de la Comisión del Partido Constitucional.

Insistiendo la Comisión Colorada en establecer el número de cuatro Diputados Constitucionales como base del acuerdo, quedó rotta la negociación, por cuanto la Comisión Constitucional no acepta en manera alguna aquella base, por no considerarla ni siquiera seria.

Por lo que se vé, no hay acuerdo posible.

Mucha concurrencia—Con motivo de ser ayer dia de Difuntos, la grande, la afluencia de gente a los cementerios, particularmente al católico, donde se veían porciones de tumbas y panteones profusamente adornados de coronas fúnebres y flores naturales.

Una obra del doctor Gonzalo Ramírez—Nos escriben de la vecina ciudad:

«El doctor don Gonzalo Ramírez, actual Ministro Oriental residente entre nosotros, tiene entre manos en este momento, una obra sobre derecho internacional privado, que en breve dará a la publicidad.

El distinguido diplomático dedicaría ese trabajo a la prensa de Buenos Aires, retribuyéndole de esa manera las justas demostraciones de aprecio que ella lo hizo cuando vino a presentar sus credenciales.»

A Montevideo—Ayer debió embarcarse para Montevideo el Presidente de la Junta E. A. señor Ballestrini.

Directores—Anteayer llegaron los Directores locales de Liebig's Extract of M. C. L. señores Hoffmeyer, Lässberg y Bertrand.

Precio del ganado en Montevideo—Para abasto—Vacas, \$ 13 15. Novillos, \$ 16 18. Bueyes, \$ 18 22.

SECCION JUDICIAL

EMPLAZAMIENTO—De mandado del Sr. Juez Letrado Ballestrini del Río Negro Doctor don Franklin Bayley, se hace saber al público que desde el 1º de Noviembre regirán siguientes horarios:

Por la mañana de 7 a 11
Por la tarde de 3 a 5
Días feriados de 7 a 11

Servicio de Giro y Recomendadas

Por la mañana de 8 a 10

Por la tarde de 3 a 4

El Administrador.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

ADMINISTRACION DE RENTAS

Se previene al público que desde el 1º de Noviembre regirán siguientes horarios:

Por la mañana de 7 a 11
Por la tarde de 3 a 5
Días feriados de 7 a 11

Servicio de Giro y Recomendadas

Por la mañana de 8 a 10

Por la tarde de 3 a 4

El Administrador.

AVISOS GENERALES

Papel

En el escritorio de J. J. Mendoza se compra papel de la República Argentina.

Se pagará un buen precio.

HORARIO DEL JUZGADO L. DEPARTAMENTAL

Horas de oficina

De 8 de la mañana a 12, De tarde de 3 a 6

Independencia, Octubre 1º de 1887.

José S. Gonzalez.

Actuario.

NOTA Durante las demás horas del día que esté cerrado el Juzgado, puede rendirse por asuntos urgentes a casa del Juzgado, Calle de Mulas 23.

ALMONEDA—Por disposición del Señor Juez Letrado del Departamento del Río Negro Doctor don Franklin Bayley, y en cumplimiento de lo resuelto en la reunión de la Junta E. Administrativa, se ha de proceder el día **10 y nueve de Noviembre** próximo, de tres a cinco de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Mulas esquina a la de 25 de Mayo, a presencia del Almudel y Actuario, a la venta en subasta de **seis cuadras de terreno** que sean cuatro hectáreas cuarenta y dos áreas, selva y dos centurias y ochenta y seis decáreas comprendidas en la manzana que el Juzgado tiene en el centro de Montevideo, teniendo las cuadras finas de 300 metros de fondo al Norte, el Este fundando camino por medio con don Tomás Truskino, por tres cuadras finas de 300 metros de fondo al Norte y por el Sur con Bentancur, encuadrando dicho terreno inmediato al paraje conocido como *La Pascua* de Arroyo y haciendo un terreno de 300 metros de fondo al Norte y 200 metros de fondo al Sur, que es de 1800 pesos por cada cuadra, y que se admite oferta que no pase de las tercera partes de su fábrica. Y que el mejor postor a los efectos del art. 919 del C. de P. Civil, deberá oír en el acto de serie aceptada la oferta la suma de 100 pesos. Los antecedentes de este juicio, están en conocimiento a la disposición de los interesados que desean rendirlos antes del día de la Almoneda. —Independencia, Octubre 25 de 1887.—José S. Gonzalez.

Juzgado de Paz

1º Sección

DICDITO—Por el presente se cita Ilama y empaza a D. CAYETANO CAMURRI, para q' por si, o por apoderado legalmente instituido, y expandido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de **noventa días**, a deducir las excepciones que tuviese sobre el embargo que sollicitó al Juez Risso Canyano se ha trabajado en los arrendamientos de una finca de propiedad situada en esta Villa Calle Treinta y Tres No. 76.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro Doctor don Franklin Bayley se cita, Ilama y empaza a D. J. A. Ballestrini, para que comparezca dentro del término de **noventa días**, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 919 del C. de P. Civil, a deducir las excepciones que tuviese sobre el embargo que sollicitó al Juez Risso Canyano se ha trabajado en los arrendamientos de una finca de propiedad situada en esta Villa Calle Treinta y Tres No. 76.

Bajo apercibimiento que no lo comparece, se proscederá como en el caso de la *recolección* dentro del término de **noventa días**, a deducir las excepciones que tuviese sobre el embargo que sollicitó al Juez Risso Canyano se ha trabajado en los arrendamientos de una finca de propiedad situada en esta Villa Calle Treinta y Tres No. 76.

APERTURA DE SUCESIÓN—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro Doctor don Franklin Bayley se cita, Ilama y empaza a D. J. A. Ballestrini, para que comparezca dentro del término de **noventa días**, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 919 del C. de P. Civil, a deducir las excepciones que tuviese sobre el embargo que sollicitó al Juez Risso Canyano se ha trabajado en los arrendamientos de una finca de propiedad situada en esta Villa Calle Treinta y Tres No. 76.

APERTURA DE SUCESIÓN—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro Doctor don Franklin Bayley se cita, Ilama y empaza a D. J. A. Ballestrini, para que comparezca dentro del término de **noventa días**, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 919 del C. de P. Civil, a deducir las excepciones que tuviese sobre el embargo que sollicitó al Juez Risso Canyano se ha trabajado en los arrendamientos de una finca de propiedad situada en esta Villa Calle Treinta y Tres No. 76.

APERTURA DE SUCESIÓN—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro Doctor don Franklin Bayley se cita, Ilama y empaza a D. J. A. Ballestrini, para que comparezca dentro del término de **noventa días**, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 919 del C. de P. Civil, a deducir las excepciones que tuviese sobre el embargo que sollicitó al Juez Risso Canyano se ha trabajado en los arrendamientos de una finca de propiedad situada en esta Villa Calle Treinta y Tres No. 76.

APERTURA DE SUCESIÓN—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro Doctor don Franklin Bayley se cita, Ilama y empaza a D. J. A. Ballestrini, para que comparezca dentro del término de **noventa días**, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 919 del C. de P. Civil, a deducir las excepciones que tuviese sobre el embargo que sollicitó al Juez Risso Canyano se ha trabajado en los arrendamientos de una finca de propiedad situada en esta Villa Calle Treinta y Tres No. 76.

APERTURA DE SUCESIÓN—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro Doctor don Franklin Bayley se cita, Ilama y empaza a D. J. A. Ballestrini, para que comparezca dentro del término de **noventa días**, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 919 del C. de P. Civil, a deducir las excepciones que tuviese sobre el embargo que sollicitó al Juez Risso Canyano se ha trabajado en los arrendamientos de una finca de propiedad situada en esta Villa Calle Treinta y Tres No. 76.

APERTURA DE SUCESIÓN—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro Doctor don Franklin Bayley se cita, Ilama y empaza a D. J. A. Ballestrini, para que comparezca dentro del término de **noventa días**, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 919 del C. de P. Civil, a deducir las excepciones que tuviese sobre el embargo que sollicitó al Juez Risso Canyano se ha trabajado en los arrendamientos de una finca de propiedad situada en esta Villa Calle Treinta y Tres No. 76.

APERTURA DE SUCESIÓN—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro Doctor don Franklin Bayley se cita, Ilama y empaza a D. J. A. Ballestrini, para que comparezca dentro del término de **noventa días**, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 919 del C. de P. Civil, a deducir las excepciones que tuviese sobre el embargo que sollicitó al Juez Risso Canyano se ha trabajado en los arrendamientos de una finca de propiedad situada en esta Villa Calle Treinta y Tres No. 76.

APERTURA DE SUCESIÓN—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro Doctor don Franklin Bayley se cita, Ilama y empaza a D. J. A. Ballestrini, para que comparezca dentro del término de **noventa días**, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 919 del C. de P. Civil, a deducir las excepciones que tuviese sobre el embargo que sollicitó al Juez Risso Canyano se ha trabajado en los arrendamientos de una finca de propiedad situada en esta Villa Calle Treinta y Tres No. 76.

APERTURA DE SUCESIÓN—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro Doctor don Franklin Bayley se cita, Ilama y empaza a D. J. A. Ballestrini, para que comparezca dentro del término de **noventa días**, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 919 del C. de P. Civil, a deducir las excepciones que tuviese sobre el embargo que sollicitó al Juez Risso Canyano se ha trabajado en los arrendamientos de una finca de propiedad situada en esta Villa Calle Treinta y Tres No. 76.

APERTURA DE SUCESIÓN—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro Doctor don Franklin Bayley se cita, Ilama y empaza a D. J. A. Ballestrini, para que comparezca dentro del término de **noventa días**, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 919 del C. de P. Civil, a deducir las excepciones que tuviese sobre el embargo que sollicitó al Juez Risso Canyano se ha trabajado en los arrendamientos de una finca de propiedad situada en esta Villa Calle Treinta y Tres No. 76.

APERTURA DE SUCESIÓN—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro Doctor don Franklin Bayley se cita, Ilama y empaza a D. J. A. Ballestrini, para que comparezca dentro del término de **noventa días**, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 919 del C. de P. Civil, a deducir las excepciones que tuviese sobre el embargo que sollicitó al Juez Risso Canyano se ha trabajado en los arrendamientos de una finca de propiedad situada en esta Villa Calle Treinta y Tres No. 76.

APERTURA DE SUCESIÓN—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro Doctor don Franklin Bayley se cita, Ilama y empaza a D. J. A. Ballestrini, para que comparezca dentro del término de **noventa días**, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 919 del C. de P. Civil, a deducir las excepciones que tuviese sobre el embargo que sollicitó al Juez Risso Canyano se ha trabajado en los arrendamientos de una finca de propiedad situada en esta Villa Calle Treinta y Tres No. 76.

APERTURA DE SUCESIÓN—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro Doctor don Franklin Bayley se cita, Ilama y empaza a D. J. A. Ballestrini, para que comparezca dentro del término de **noventa días**, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 919 del C. de P. Civil, a deducir las excepciones que tuviese sobre el embargo que sollicitó al Juez Risso Canyano se ha trabajado en los arrendamientos de una finca de propiedad situada en esta Villa Calle Treinta y Tres No. 76.

LINEA DE DILIGENCIA

A

CAMPANA
EMPRESA INDEPENDENCIAEncargado: Próspero Belenguer
NUEVO ITINERARIO

Desde el 1º de Diciembre

S. T. B. E. S.

Los días 1, 7, 13, 19, y 26, de cada mes

ELEGADAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes

Se vende

Por ausentarse su dueño de la localidad se vende una hermosa casita, situada en una de las calles más céntricas de la Villa, compuesta de cinco piezas de material, dos de teja, cocina, pozo, letrina etc.—el todo edificado en un solar de 20 varas de frente por 60 varas de fondo, cercado de material a todos vientos y con arboles frutales etc.

La casa produce actualmente 15 \$ de alquiler, estando ocupada una mitad por su propietario.

El que interese, puede verse por mayores detalles con D. Rafael Petraglia.—Calle Florida N° 183.

Repartidor

Se necesita uno que sea apto y tenga buenas recomendaciones.

PRODUCTOS
DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINTE-PAUL, N° 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores fríos, las glandulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.
Recomendado efectivamente por todas las facultativos como regular perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.

Jarabe Ferruginoso
de corteza de naranja amarga y de quassia amarga, con Proto-yoduro de Hierro
El estadio líquido es aquél que más facilita la inoclación del hielo; en los casos de colores pálidos, fijos blancos, irregularidades y faltas de nutrición, atenua y regulariza.

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con Bromuro de Potasio
Químicamente puro. Es el más energético y infalible de todos los calmantes para las afecciones del corazón, de las vías digestivas y respiratorias, para las neuralgias, la epilepsia, el histerismo, las neurastenias genitales y el insomnio tan común en los niños durante la dentición.

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

BARBERIA DEL RIO NEGRO

DE

JUAN GRECO

110 Calle Florida 110

 Sorprendentes novedades!

Atencion!

Atencion!

HOY se inaugura la gran y sorprendente rifa en la barbería del Río Negro.
ATENCIÓN por el módico precio de 10 cts. podéis comprar una cédula y con esta cédua sacar cuanto hay de bueno en perfumería y bazar, pues esto es un verdadero bazar, y TODAS LAS CEDULAS SON NEGRAS.

ACUDID Y VEREIS
Juan Greco.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento más fortificante unido a los Tónicos más reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA. Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminentes médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más efectivo que conocen para curar: la Clorosis, la Anemia, las debilitaciones, la debilidad, la Impotencia y la Alteración de la Sangre, el Estreñimiento, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre, empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 103, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE A AROUD

MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR



Eres Non Verba

INAUGURACION EN LA CARRERA DEL URUGUAY DEL HERMOSO Y CONFORTABLE VAPOR

OLIMPO

Cuya velocidad y comodidades así como las de los vapores SATURNO COSMOS y JUPITER aun no encuentran rival en el Río de la Plata y sus afluentes

ITINERARIO PROVISORIO, VIGENTE DESDE EL 1º Agosto DE 1887

SUBIDAS

Mártes—SATURNO.
Miércoles—SILEX.
Jueves—COSMOS.
Sábados—JÚPITER.
Domingos—OLIMPO.

BAJADAS

Mártes—JÚPITER.
Miércoles—OLIMPO.
Viernes—SATURNO.
Sábados—SILEX.
Domingos—COSMOS.

Con el magnífico vapor «Lucero», en combinación con los vapores de la carrera, se ha inaugurado la nueva línea a Dolores.—Las tarifas de pasajes y cargas para este puerto es la misma que para Mercedes.

Desde el 1º de Agosto, queda restablecida la antigua tarifa de pasajes.

Las cargas de subida y bajada, quedan sujetas a la tarifa que estará de manifiesto en la Agencia.

Los vapores:—Villa del Salto, Rio de la Plata, Mercurio, Onix, y Meteor harán viajes intermedios.

Los pasajes deben tomarse en la Agencia de la Empresa.

RES NON VERBA

Independencia Agosto 1º de 1887.

28—Calle Treinta y Tres—28

LOS AGENTES.

MALVINAS



VAPOR DE CARGA

Sin tocar en Bs. Aires, entre

Montevideo
Colonia
Palmira
Fray Bentos
Berán
Paysandú

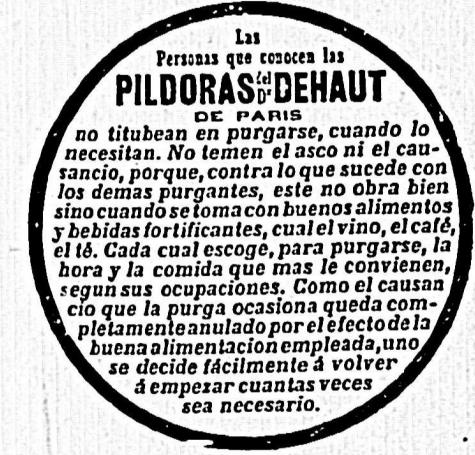
Este seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HARA TRES VIAJES MENSUALES trasportando carga, y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase de cuidados para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se dirigen favorecerlo.

Los fletes se rebajan y no se cobrará ningún gasto por lanchaje de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir a

Fray Bentos.

Junio 4 de 1887.



Juan Perlas

Se encarga del reparto de invitaciones, esquelas, carteles etc. etc.—Recibe órdenes en este Imprime.

José P. RAMIREZ

Se ha hecho cargo nuevamente de su estudio estableciéndolo en la calle del 26 de Mayo núm. 201—Montevideo.

ENFERMEDADES ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON
en BISMUTHIO y MAGNESIA
Recomendadas contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidis., Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizar las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Erigir en el establecimiento del Gobierno francés y en la firma de J. FAYARD.
Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

HOY

SASTRERIA LA BELLA ITALIA

DE

JOSÉ SICA

Calle Florida N. 121

F R A Y B E N T O S

Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela que habiendo llegado de la capital con un extenso y variado surtido de casimires y paños para la próxima estación, como ser:

Paño extra fino, sedan, casimires de alta novedad, brin de varias clases, grano de oro seda cruda, especialmente en cortes de pantalones y chalecos.

A más un escogido surtido en sombreros de varías formas, camisetas blancas y color, botones para camisas, pañuelos, seda y hilo, bastones, boquillas, corbatas, y alfileres para las mismas, y un esmerado surtido en ropa hecha para hombres y niños.

TRABAJO GARANTIDO

José Sica.

MENSAGERIAS FLUVIALES

TARIFA de carga vigente, desde la fecha hasta nueva orden

Carga general a todos los puertos sin trasbordo, tonelada \$ 4.00. Carga general a todos los puertos con trasbordo, tonelada \$ 6.00. Nueces 6 galletas indistintamente, cada 80 @ \$ 8.00. Alambre y jabón cada 80 @ \$ 4.00. Farolos de lana de 20 a 25 @ cada uno \$ 2.50. Farolos de lana de 20 a 25 @ cada uno \$ 2.00. Lana en bolsas cada 12 cts. Cerdas en bolsas cada @ 10 cts. Cueros lanares en atados cada 80 @ \$ 10.00. Cuerpo en farlos cada 80 @ \$ 3.00. Cajones carno conservada, o lenguas cada 80 @ \$ 3.50. Cueros vacunos secos cada uno 8 cts. Cueros de potro cada uno 4 cts. Atados, o farlos de becerro, cada @ 10 cts. Garras cada @ 10 cts. Astas, el millar cjo \$ 6.00.

Los dineros y valores, el cuarto por ciento 0.25. NOTA—Los dineros y valores se presentarán debidamente empacados, lacrados y sellados, para obtener de la Agencia, el respectivo boleto.

OTRA—El embarque y desembarque es de cuenta de los interesados.

AGENCIA CALLE 33 Núm 28

Los Agentes.

Fray Bentos, Agosto 1º de 1887.